



SORTEOS 2023

Se realizarán dos sorteos: uno general, y otro exclusivo sólo para personas socias de Amaya al 31.12.2022 con 18 o más años.

SORTEO GENERAL

- Participan todas aquellas personas que voluntariamente se han apuntado al sorteo rellenando el formulario de la web de Amaya.
- Se participa en el sorteo con el número de DNI, pasaporte o documento equivalente.
- Un DNI o pasaporte sólo podrá resultar premiado una vez, por lo que una vez premiado, será eliminado para los sorteos de los meses siguientes.
- El día 20 de marzo y 20 de abril, se celebrará el sorteo a través de la web: augeweb.com
- Con todos los apuntados hasta las 23:59h. del día anterior a la celebración del sorteo se confeccionará una lista ordenada por nombre, móvil y número documento (DNI o Pasaporte).
- Se eliminarán de la lista los DNI duplicados y los que hayan sido premiados en sorteos anteriores.
- Se asignará a cada DNI inscrito, un número de orden secuencial, comenzando por 0000.
- El número resultante del sorteo será el primero, a partir del cual resultarán premiados los 49 siguientes en número de orden, hasta alcanzar los 50 números premiados. En el caso de que se alcance el número de orden superior, y sea necesario continuar, se hará en anillo, continuando a partir del 0000 hasta alcanzar los 50 premiados.
- Se confeccionará una lista con los DNI o pasaportes de los 50 números que hayan resultado premiados, y se publicará en el tablón, en la web de Amaya y se les enviará a los premiados una carta notificándolo por vía postal.



SORTEO EXCLUSIVO SOCIOS

- Sorteo exclusivo para personas socias. Se realizará entre las personas socias mayores de 18 años existentes al 31.12.2022.
- Se participa en el sorteo con el número de socio o de socia.
- NO hay que realizar ningún trámite.
- Un número de socio o de socia sólo podrá resultar premiado una vez, por lo que una vez premiado, será eliminado para los sorteos de los meses siguientes.
- El día 20 de marzo y 20 de abril, se celebrará el sorteo a través de la web: augeweb.com
- Se realizará una relación ordenada por nombre y número de socio o de socia a partir del total de personas adultas socias existentes en Amaya a 31.12.2022.
- Se eliminarán de la lista los números que hayan sido premiados en sorteos anteriores.
- Se asignará a cada solicitud un número de orden secuencial, comenzando por 0000.
- El número resultante del sorteo será el primero, a partir del cual resultarán premiados los 49 siguientes en número de orden, hasta alcanzar los 50 números premiados. En el caso de que se alcance el número de orden superior, y sea necesario continuar, se hará en anillo, continuando a partir del 0000 hasta alcanzar los 50 premiados.
- Se confeccionará una lista con los números de socio de los 50 números de orden que hayan resultado premiados, y se publicará en el tablón, en la web de Amaya y se les enviará a los premiados una carta notificándolo por vía postal.